



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 FEB 2020	
Recibido	1525 Hs.
Exp. N°	37421 C.D.

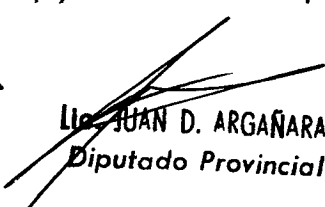
**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Seguridad informe lo siguiente:

- 1) Si se ha firmado, a la fecha, un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a fin de efectuar una actuación coordinada y eficaz entre ambos niveles jurisdiccionales contra el delito complejo y el crimen organizado.
- 2) Si existe orden emanada por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia solicitando a las autoridades nacionales una mayor presencia de Gendarmería Nacional en la provincia de Santa Fe en virtud de la grave situación actual de violencia, inseguridad, y homicidios.
- 3) En caso de que se informe afirmativamente los puntos anteriores, detallar:
  - a- La cantidad de efectivos de fuerzas de seguridad nacionales instalados a la fecha y a instalarse en la provincia de Santa Fe, discriminado por departamentos y el criterio aplicado para dicha distribución.
  - b- Plazo previsto para el arribo de los efectivos de la fuerza de seguridad nacionales y plazo previsto en el cual se encontrarán cumpliendo funciones efectivamente en el territorio de nuestra provincia.
  - c- Si existe a la fecha un plan de trabajo conjunto que prevea despliegues operativos de efectivos, estado de las comunicaciones, logística, y elementos de prevención.

  
Dra. NATALIA ERMAS BELAVI  
Diputada Provincial

  
Lic. JUAN D. ARGÑARAZ  
Diputado Provincial

  
WALTER GHIONE  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de público conocimiento y una realidad que azota día a día la creciente ola de violencia y seguridad en la que está inmersa nuestra provincia.

Esta situación que pone en vilo a todos los santafesinos a lo largo y a lo ancho de Santa Fe, motiva el presente pedido de informes a fin de conocer las medidas concretas de coordinación, entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Poder Ejecutivo Provincial para llevar paz y tranquilidad a los habitantes de nuestra provincia

El flagelo de inseguridad que padece nuestra provincia no es nuevo, sin ir más lejos conforme un informe preliminar del Ministerio Público de la Acusación, en conjunto con el recientemente creado Observatorio de Seguridad Pública, refleja que la totalidad de homicidios perpetrados en nuestra provincia en el 2019 fue de 337, llegando a una tasa de 10 homicidios cada 100 mil habitantes, duplicando la media nacional.

De hecho, yendo a un análisis más exhaustivo, departamento por departamento encontramos que en departamentos como Rosario y departamento La Capital, se llegó a triplicar la tasa de homicidios a nivel nacional, alcanzando 13,1 y 17,6 homicidios cada 100 mil habitantes respectivamente.

El 80 por ciento de los asesinatos de 2019 se concentraron en dos ciudades: Rosario y Santa Fe, mientras que los otros 17 departamentos de la provincia sólo explican el 20 por ciento restante y, en varios casos, muestra un solo asesinato en todo el año conforme este informe.

En cuanto al comienzo del 2020 la situación, lejos de mejorar, empeoró significativamente llegando a un alarmante número de homicidios especialmente en los departamentos anteriormente mencionados. De hecho, al realizar proyecciones a lo largo del año, las tasas de homicidios pueden llegar a índices similares a los de 2014, año en el cual la totalidad de homicidios en Santa Fe llegó a la estremecedora cifra de 461 homicidios intencionales.

Esta ola de inseguridad ha provocado que en ciudades como Rafaela se haya producido la mayor manifestación en reclamo de seguridad de su historia, calculándose la presencia de 15 mil rafaelinos aproximadamente haciendo sentir sus voces.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Atento a esto y conociendo que la complejidad del problema requiere la intervención de todos los estamentos del estado con competencia en el área es que realizamos el siguiente pedido de informe a fin de conocer, si ha habido una orden formal por parte del Ministerio de seguridad de la Provincia requiriendo la presencia de efectivos nacionales de modo de coadyuvar al combate del delito.

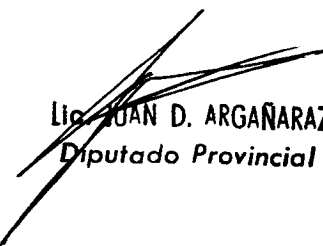
Asimismo, si en virtud de este requerimiento se ha realizado un convenio como el firmado en el año 2016 entre la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Seguridad de la Nación y los alcances de ese convenio.

También solicitamos conocer la distribución de estos efectivos de fuerzas nacionales en el territorio de la provincia, así como los criterios de esa distribución.

Adicionalmente a ello requerimos se nos informe cuales son los plazos para que, efectivamente estos efectivos arriben a nuestra provincia y durante cuánto tiempo van a realizar tareas de manera coordinada con nuestras fuerzas de seguridad provinciales.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
Dra. NATALIA ARMAS BELAV  
Diputada Provincial

  
Lic. JUAN D. ARGÑARAZ  
Diputado Provincial

  
WALTER GHIONE  
Diputado Provincial